



## Ayuntamiento de Genalguacil

Dada la posible vacante del puesto de Secretaría-Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Genalguacil, reservada a funcionarios con habilitación de carácter nacional (Subescala Secretaría-Intervención), y en vistas a la tramitación, ante la Consejería competente en materia de Administración Local de la Junta de Andalucía, de la provisión temporal de dicho puesto a tiempo completo, se da traslado del presente Anuncio a través del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Málaga para que en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, los posibles interesados puedan presentar en el Registro General del citado Ayuntamiento las oportunas solicitudes, en aras a la cobertura del puesto que se tramitará de conformidad con lo previsto en el Capítulo VI del Título II del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo (artículos 49 y siguientes).

Las retribuciones atienden a las siguientes características del puesto:

Grupo: A1

Complemento de Destino: Nivel 26

Complemento específico: 1.575,00 euros (14 pagas)

Persona de contacto: Miguel Ángel Herrera Gutiérrez

Teléfono de contacto: 952152003

Email: ayuntamiento@genalguacil.es

En Genalguacil a fecha dy firma electrónica al margen.  
EL ALCALDE

Fdº.- Miguel Ángel herrera Gutiérrez.

